

## **Informe del Comisario**

A los Señores Miembros de la Junta General de: "ESLOTY S.A."

En cumplimiento de las funciones de Comisario de "ESLOTY S.A." Se ha efectuado la revisión del balance general al 31 de diciembre del 2006 y el correspondientes Estados de Ingresos y Egresos por el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de "ESLOTY S.A.". Nuestra responsabilidad es opinar sobre estos Estados Financieros con respaldo en la revisión realizada.

La revisión fue efectuada sobre la base de la información, documentación y registros recibidos, que se consideraron necesarios verificar de las operaciones realizadas durante el año 2006 y que fueron facilitados por la Administración.

La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias establecidas y vigentes para ESLOTY S.A. a excepción de los siguientes aspectos:

- La convocatoria a la Junta General se ha realizado de acuerdo al de los Estatutos de ESLOTY S.A.

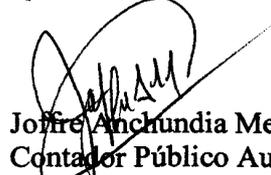
Los libros sociales, actas de las Juntas Generales, comprobantes de soportes, libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con disposiciones legales vigentes.

La estructura del sistema de control interno de la compañía, tomando en su conjunto, es suficiente para mantener con seguridad la custodia y conservación de los bienes de ESLOTY S.A. y permite preparar estados financieros de acuerdo a las normas ecuatorianas de contabilidad.

Los estados financieros de la "ESLOTY S.A." en todos sus aspectos importantes, han sido elaborados de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad y guardan conformidad con los registros contables y en mi opinión los resultados de las pruebas no revelan situaciones de incumplimiento que puedan afectar la situación financiera de la "ESLOTY S.A."

La administración de ESLOTY S.A. prestó las facilidades necesarias para el cumplimiento las funciones, por lo que dejamos constancia de nuestro agradecimiento.

Quito abril 17 de 2007



Joffre Anchundia Medina  
Contador Público Autorizado  
Reg. 31895  
Comisario

ADJ. Balance General, Estado de Ingresos y Egresos.